

Ayuntamiento de Padre Las Casas

"Embudo de la mano con el Pueblo"

MURAL INFORMATIVO OCTUBRE

DECLARACION TARDIA DE DEFUNCION

- Solicitud hecha por el oficial del estado civil dirigida a la junta central electoral, vía consultoría jurídica. Debe estar firmada por el oficial del estado civil, original.
 - Certificado médico de defunción sellado y firmado por el médico legista, hospital o clínica.
 - Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la persona que va hacer la declaración.
 - Tras uno de estos documentos perteneciente a la persona fallecida:
 - *fotocopia cédula del difunto o una certificación.
 - *certificación de cédula vieja del occiso.
 - *fotocopia del acta de nacimiento del occiso.
 - Acto de notoriedad el cual debe contener: donde conste el lugar del fallecimiento, nombre de los padres, fecha de la muerte, fecha de enterramiento y causa del fallecimiento ante notario público o juez de paz, legarizado por la procuraduría general de la república, correspondiente, o en los casos en que existan dudas de su veracidad.
 - Certificación expedida por el ayuntamiento donde conste que el cadáver fue enterrado, la cual tiene que tener el nombre del cementerio.
 - Certificación de no declaración de defunción de las oficinas que correspondan a la jurisdicción del municipio.
- Nota: cuando la muerte haya ocurrido en santo domingo, distrito nacional, debe aportar la certificación de no declaración de la defunción de defunción u oficina de solicitud y la certificación de no declaración de la segunda circunscripción del distrito nacional.
- Impuesto a pagar para el depósito es de \$1000.
- Un juego de copias y sus originales. La Junta Central Electoral se reserva el derecho de solicitar otros documentos en caso necesario.
- Nota: El Oficio debe tener El sello Del Oficial Del Estado Civil y Firma Original.

Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

"Fidelidad de la mano con el Pueblo"

29 de junio 2023

Padre Las Casas, Azua, R. D.

De: Wilmore A. Morel (Ayuntamiento de Padre Las Casas) Lucea M. Martínez (Tesorería Municipal)

Para: Selvy F. Sánchez (Empleado de Limpieza y Mantenimiento), Personal Municipal

Asunto: Clonación de Actas de Participación

Reciban de nuestra parte un afectuoso saludo

Por este medio hacemos de su conocimiento que a partir del mes en curso, los actas de todos los días: digiteo, alimentario, medicación, de recuperación de contribuciones, entre otros, así como, las actas de la C.A.C.E.R. social y las compras que se están preparando y autorizadas por el alcalde a excepción de las que se están estableciendo, quedan clonadas temporalmente a cargo del estado de emergencia en el que se encuentra nuestro municipio.

En tal sentido solo serán emitidas aquellas que han sido gestionadas o autorizadas directamente por el alcalde, por consiguiente, toda documentación que se autorizada por el alcalde y por la tesorería, además son las que rinden cuenta por el uso de los fondos públicos con sus firmas en conformidad con la estructura de compras y contrataciones.

Esperando obtener la mejor aceptación de nuestra parte, se despiden muy atentamente

Wilmore Apolinar Morel
Alcalde Municipal

Lucea M. Martínez
Tesorera Municipal

Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

21 de octubre a las 18:07

El alcalde Wilmore Morel apoyando la jornada de Concientización, descaharización y fumigación organizada por el Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Todos unidos contra el dengue.



RECIBO	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICACION	VALOR
22620	27/10/2023	CESAR VIRGILIO FLORES ARIAS	114320	200.00
22621	27/10/2023	CARMEN SOLINA ZABALA	161305	347.00
22622	27/10/2023	AUTO SERVICIOS SANCHEZ	151520	300.00
22623	27/10/2023	TUBANO PARTS	151320	100.00
22624	27/10/2023	LABORATORIO EN DICIS CONFIC	151320	200.00
22625	27/10/2023	REPUERTO LA SOLUCION	151320	400.00
22626	27/10/2023	BOMBA TEXACLO	151320	500.00
22627	27/10/2023	YENNY ALCAÑTARA	151320	400.00
22628	27/10/2023	BABY EMPANADA	151320	200.00
22629	27/10/2023	YAKABI	151320	100.00
22630	27/10/2023	COLMADO HECTOR	151320	200.00
SUBTOTAL				2,640.00
TOTAL GENERAL				7,187,206.00

RECIBO	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICACION	VALOR
22651	30/10/2023	MARINO VICENTE ALCALDEA	114329	400.00
22652	30/10/2023	TOMAS YULIANEVA MARTINEZ	114329	200.00
22653	31/10/2023	LISSETTE ANDREA RAMIREZ	114329	200.00
22654	31/10/2023	MARIA ALTAGRACIA LUCIANO	114329	400.00
22655	31/10/2023	FELISIO FIGUERA MARTINEZ	114329	200.00
22656	31/10/2023	GUILLELMO AYBAR	151324	500.00
22657	31/10/2023	EMANUELE DE LOS SANTOS	151324	200.00
SUBTOTAL				2,040.00
TOTAL GENERAL				7,187,206.00

TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO PADRE LAS CASAS REP. DOM.
 REPORTE DE INGRESOS DE OCTUBRE 2023
 VALORES EN RD\$
 REPORTE DE INGRESOS
 REPORTE DE CONTRIBUYENTE

Alcalde Municipal: WILMORE APOLINAR MOREL
 Tesorero Municipal: LUISA M. MARTINEZ



Ayuntamiento de Padre Las Casas

"Trabajando de la mano con el Pueblo"

MURAL
INFORMATIVO
OCTOBRE

DECLARACIÓN TARDIA DE DEFUNCIÓN

1. Solicitud hecha por el oficial del estado civil dirigida a la junta central electoral, vía consultoría jurídica. Debe estar firmado por el oficial del estado civil, original
2. Certificado médico de defunción sellado y firmado por el médico legista, hospital o clínica.
3. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la persona que va hacer la declaración.
4. Traer uno de estos documentos perteneciente a la persona fallecida.
 - *fotocopia cédula del difunto o una certificación.
 - *certificación de cedula vieja del occiso.
 - *fotocopia del acta de nacimiento del occiso.
5. **Acto de notoriedad el cual debe contener:** donde conste el lugar del fallecimiento, nombre de los padres, fecha de la muerte, fecha de enterramiento y causa del fallecimiento ante notario público o juez de paz, legalizado por la procuraduría general de la república, correspondiente, o en los casos en que existan dudas de su veracidad.
6. Certificación expedida por el ayuntamiento donde conste que el cadáver fue inhumado, la cual tiene que tener el nombre del cementerio.
7. Certificación de no declaración de defunción de las oficialías que correspondan a la jurisdicción del municipio.

Nota: cuando la muerte haya ocurrido en santo domingo, distrito nacional, debe aportar la certificación de no declaración de la delegación de defunción u oficina de solicitud y la certificación de no declaración de la segunda circunscripción del distrito nacional.
8. Impuesto a pagar para el depósito es de \$1000.
9. Un juego de copias y sus originales. La Junta Central Electoral se reserva el derecho de solicitar otros documentos en caso necesario.

Nota: El Oficio debe tener El sello Del Oficial Del Estado Civil y Firma Original,



Ayuntamiento Municipal de Padre las Casas

21 de octubre a las 18:07 · 🌐



El alcalde Wilmore Morel apoyando la jornada de Concientización, descacharrización y fumigación organizada por el Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Todos unidos contra el dengue.



**JORNADA DE CONCIENTIZACION,
DESCACHARRIZACION Y FUMIGACION
CONTRA**



**JORNADA DE CONCIENTIZACION,
DESCACHARRIZACION Y FUMIGACION
CONTRA**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL AÑO 2023

CÓDIGO DEL CAPÍTULO : 7040
RECONSTRUCCIÓN : AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Clasificador de Ingresos			Presupuesto										Peribido		
Tipo	Concepto	Cuenta	Sub-Cuenta	Auxiliar	Concepto Definición	Entidad Otorgante	Fuente de Financiamiento Especifica	Organismo Financiero	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Realizado en el Mes	Realizado a la Fecha	Balanza por Parabir
1	2	3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	14	15	16	17
1	5	1	4	5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30	9998	102	6,000.00	0.00	6,000.00	2,000.00	250.00	2,250.00	4,350.00
1	5	1	4	000	Frangos, idas y permisos para transporte urbano	30	9998	102	6,000.00	0.00	6,000.00	2,000.00	250.00	2,250.00	4,350.00
1	5	1	5	000	ARRENDAMIENTOS	30	9998	102	46,151.00	1,500.00	47,651.00	22,650.00	5,850.00	28,700.00	18,951.00
1	5	1	5	005	Pedagos	30	9998	102	20,000.00	0.00	20,000.00	13,150.00	3,650.00	16,700.00	3,300.00
1	5	1	5	008	Mercaderes y hospedajes	30	9998	102	15,000.00	0.00	15,000.00	2,500.00	0.00	2,500.00	12,100.00
1	5	1	5	009	Gasolina	30	9998	102	2,500.00	0.00	2,500.00	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00
1	5	1	5	016	Materiaza y excremento de carnis	30	9998	102	8,651.00	0.00	8,651.00	4,200.00	1,400.00	4,000.00	0.00
1	6	1	3	005	ARRENDAMIENTO DE TIENENOS Y RANCHOS	30	9998	102	190,000.00	42,792.00	232,792.00	193,106.00	21,146.00	214,332.00	18,460.00
1	6	1	3	006	Arrendamiento de solares	30	9998	102	190,000.00	42,792.00	232,792.00	193,106.00	21,146.00	214,332.00	18,460.00
1	6	1	3	008	Arrendamiento de terrenos rurales	30	9998	102	20,000.00	0.00	20,000.00	1,540.00	0.00	1,540.00	0.00
1	6	1	3	007	Arrendamiento de terrenos y ranchos en cementerios	30	9998	102	20,000.00	0.00	20,000.00	32,500.00	2,000.00	34,500.00	0.00
TOTAL RD\$									27,445,909.00	26,113,423.70	53,559,332.70	37,077,950.60	7,187,206.00	44,244,256.60	

FRANCISCO ARBERTO SOTO PIN
CONTADOR
Presentado Por

FRANCISCO ARBERTO CANARIO
CONTADOR MUNICIPAL
Revisado Por

do cheira wuwend.
WILMORE POLINAR MOREL OVI
ALCALDE MUNICIPAL
Aprobado Por



TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO PADRE LAS CASAS REP. DOM.				
REPORTE DE INGRESOS DE OCTUBRE 2023				
VALORES EN RD\$				
REPORTE DE INGRESOS				
RECIBO NO.	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICACION	VALOR
22620	27/10/2023	CESAR VIRGILIO FLORES ARIAS	114329	200.00
22621	27/10/2023	CARMEN ISOLINA ZABALA	161305	347.00
22622	27/10/2023	AUTO SERVICIOS SANCHEZ	151320	300.00
22623	27/10/2023	TUBANO PARTS	151320	100.00
22624	27/10/2023	LABORATORIO EN DIOS CONFIO	151320	200.00
22625	27/10/2023	RESPUESTO LA SOLUCION	151320	400.00
22626	27/10/2023	BOMBA TEXACO		500.00
22627	27/10/2023	YENNY ALCANTARA	151320	400.00
22628	27/10/2023	BABY EMPANADA	151320	200.00
22629	27/10/2023	YARABY	151320	100.00
22630	27/10/2023	COLMADO HECTOR	151320	200.00

TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO PADRE LAS CASAS REP. DOM.				
REPORTE DE INGRESOS DE OCTUBRE 2023				
VALORES EN RD\$				
REPORTE DE INGRESOS				
RECIBO NO.	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICACION	VALOR
22651	30/10/2023	MARINO VICENTE ALCANTARA	114329	400.00
22652	30/10/2023	TOMAS VILLANUEVA MARTINEZ	114329	200.00
22653	31/10/2023	LISSETE ANDREA RAMIREZ	114329	200.00
22654	31/10/2023	MARIA ALTAGRACIA LUCIANO	114329	400.00
22655	31/10/2023	ELISEO SEGURA MARTINEZ	114329	200.00
22656	31/10/2023	GUILLERMO AYBAR	151314	50.00
22657	31/10/2023	ENMANUEL DE LOS SANTOS	151516	600.00
		SUBTOTAL		2,050.00
		TOTAL GENERAL		7,167,206.00

D^o Cheryl M. Wilmore
 ALCALDE MUNICIPAL

WILMORE APOLINAR MOREL

F. Francisco A. Soto
 TESORERO MUNICIPAL

LUISA M. MARTINEZ

